

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y AGILIZACIÓN DE ASUNTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos; el Lic. Mario Alberto Esparza Ortiz, Subsecretario General de Acuerdos; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión ordinaria, sin asistencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, previo aviso. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. En términos de lo previsto en los artículos 21, 22 y 112, fracciones III y V del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, se autoriza someter a consideración del Comité de Acuerdos y Reglamentos, el proyecto de Acuerdo General del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que rige el procedimiento relativo a los incidentes de inejecución y repetición del acto reclamado, con las observaciones señaladas en sesión (**Punto 1 del orden del día**).

2. Se tiene por rendido el informe sobre el movimiento de asuntos con proyecto recibidos en la Secretaría General de Acuerdos del 23 de enero al 18 de febrero de 2009 (**Punto 2.1 del orden del día**).

3. Se tiene por rendido el informe sobre el cuadro general de asuntos que se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos (**Punto 2.2 del orden del día**).

4. Por el momento no se autoriza la propuesta de integración de las listas identificadas con las letras: A, B, C, D, E y F, contenidas en el punto de acuerdo con el que se dio cuenta al Comité (**Punto 2.3 del orden del día**).

Por otra parte, se acuerda que para el mes de marzo del presente año, se programe la vista en el Pleno de las listas extraordinarias veintitrés y veinticinco de dos mil ocho, así como la lista ordinaria tres de dos mil nueve. Asimismo, se determina incluir en la lista extraordinaria veinticinco de dos mil ocho, la contradicción de tesis 33/2008.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PLANTEADOS EN SESIÓN

5. Se toma conocimiento de la propuesta de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, para que se integren a la lista ordinaria tres de dos mil nueve, diversos proyectos de sentencia que formuló la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta, sobre el tema del pago de impuestos sobre nóminas y predial, así como el pago de los derechos generados por el servicio público de agua potable.

6. Se acuerda someter a consideración del Comité de Acuerdos y Reglamentos las siguientes reglas:

“REGLAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LISTAS DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

1. La Secretaría General de Acuerdos dará cuenta mensualmente al Comité de Programación y Agilización de Asuntos sobre los proyectos de resolución recibidos, para que al seno de éste, el Presidente ejerza su facultad prevista en el artículo 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se autoricen las listas oficiales del Pleno correspondientes al mes siguiente, así como las listas provisionales de los demás asuntos que se encuentren en ésta. Para la integración de esas listas se atenderá al orden cronológico de su recepción en la referida Secretaría General.

2. Las listas provisionales se integrarán para el único efecto de informar el orden probable en el que se listarán en definitiva.

3. Cuando se remita a la Secretaría General de Acuerdos un asunto cuya resolución se estime urgente, el titular de aquélla deberá acordar de inmediato con el Comité de Programación y Agilización de Asuntos para que éste valore su inclusión en la lista oficial correspondiente.

4. Los asuntos que se encuentren estrechamente relacionados con un tema abordado en los que integren una lista provisional aprobada por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos se integrarán a esta última por la Secretaría General de Acuerdos.

5. Los amparos en revisión se integrarán de inmediato en la lista oficial respectiva. La determinación sobre la programación de dicha lista se realizará por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos.”

A las 9:29 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



MINISTRO
SERGIO SALVADOR AGUIRRE
ANGUANO.



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.



SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.